I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES 1624
DECRETOALCALDICIO N°_____
LA CISTERNA, 16 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4763 que autorizó la ejecución de horas y/o trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza durante el mes de **NOVIEMBRE 2014.**

2.- El memorándum 2253/2014 y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2014**, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y/o trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que se procede a compensar y con descansó complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a la funcionarias municipal que a continuación se individualiza, las horas de **DESCANSO COMPLEMENTARIO** que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2014 y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS 25 %	HORAS 50 %
HUGO ORTEGA ALVAREZ	00:00	45:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
★ SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

LIDIA ARAYA GONZÁLEZ
JEFA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/LAG/lag